



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-983-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-118017473- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente EX-2023-118017473- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Informática, según lo aprobado por Disposiciones Resolutivas del Honorable Consejo Superior N° 262/23 y N° 301/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de

conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
EL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Informática, de la carrera de CIENCIA DE DATOS EN ORGANIZACIONES a dictarse bajo la modalidad presencial, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-144408021-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023144410153-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.04 08:06:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias
Económicas, Facultad de Informática**
TÍTULO: CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
I101	Algoritmos y Programación I	Semestral	6	96	-	Presencial	
X102	Matemática A	Semestral	6	96	-	Presencial	
E103	Gestión de las organizaciones	Semestral	6	96	-	Presencial	
I104	Algoritmos y Programación II	Semestral	6	96	I101	Presencial	
X105	Matemática B	Semestral	6	96	X102	Presencial	
E106	Economía y Medición Económica	Semestral	6	96	X102 – E103	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
I201	Taller de lenguajes	Semestral	6	96	I104	Presencial	
I202	Introducción a Base de Datos	Semestral	6	96	I104	Presencial	
E203	Contabilidad e interpretación de estados contables	Semestral	6	96	E106	Presencial	
X204	Matemática C	Semestral	6	96	X105	Presencial	
I205	Base de Datos	Semestral	6	96	I202	Presencial	
E206	Procesos de negocio	Semestral	6	96	E203	Presencial	
X207	Matemática D	Semestral	6	96	X204	Presencial	
O208	Inglés (Prueba lecto-comprensión y traducción)	Semestral	0	-	-	Presencial	
TERCER AÑO							
I301	Fundamentos de Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Redes	Semestral	6	96	I104-O208	Presencial	
I302	Ingeniería de Software	Semestral	6	96	I201 – O208	Presencial	
I303	Costos e información para la gestión	Semestral	6	96	X105 – E203 – O208	Presencial	
I304	Gestión de personas y equipos	Semestral	6	96	X105 – E203 – O208	Presencial	
I305	Visualización de grandes volúmenes de datos	Semestral	6	96	X207 – O208	Presencial	
I306	Minería de Datos y	Semestral	6	96	I201 – X207 –	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Aprendizaje Automático				O208		
I307	Tecnologías para la Gestión	Semestral	6	96	X204 - E206 – O208	Presencial	

CUARTO AÑO							
I401	Conceptos y aplicaciones en Big Data	Semestral	6	96	I201 – X207 – O208	Presencial	
I402	Finanzas de empresas	Semestral	6	96	X207 – E303	Presencial	
I403	Estrategia de tecnología y gestión de proyectos	Semestral	6	96	X207- E307 – O208	Presencial	
I404	Marketing estratégico y operativo	Semestral	6	96	E206 - X207 – O208 - E304	Presencial	
I405	Aplicaciones de Inteligencia de Datos en organizaciones	Semestral	6	96	I306	Presencial	
I406	Dirección general	Semestral	6	96	X207 – E303 – E304 – E307	Presencial	
I407	Optativa	Semestral	6	96	Según la optativa	Presencial	
I408	Práctica Profesional Supervisada (PPS)	Semestral	0	100	13 asignaturas aprobadas	Presencial	

TÍTULO: CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES

CARGA HORARIA TOTAL: 2692 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-118017473-APN-DNGU#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CIENTISTA DE DATOS EN ORGANIZACIONES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FACULTAD DE INFORMÁTICA

- Participar en el desarrollo de sistemas de software orientados al procesamiento de datos de organizaciones, con el objetivo de obtener conocimiento útil y analizar e interpretar grandes volúmenes de datos para facilitar y dinamizar la toma de decisiones.
- Desarrollar algoritmos y programas para el tratamiento inteligente de grandes volúmenes de datos.
- Utilizar herramientas efectivas para el procesamiento y visualización de grandes volúmenes de datos.
- Gestionar organizaciones de la nueva economía, combinando el manejo de tecnología y herramientas de la administración de organizaciones.
- Planificar, dirigir, desarrollar, implementar y/o evaluar proyectos organizacionales asociados a la gestión de datos en organizaciones.
- Brindar respuestas a problemas organizacionales complejos mediante el uso de soluciones tecnológicas o basadas en la tecnología de la información.
- Diseñar e implementar planes de transformación integral orientados a la sostenibilidad, modelos de negocios innovadores y/o basados en tecnología.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-118017473-APN-DNGU#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.